

CONSTANCIA: Popayán, 14 de febrero de 2023. Informando a la señora juez que la Coordinadora de Gestión de Afiliación al SGSSS de la EPS SANITAS, allegó oficio en respuesta a requerimiento dentro del presente asunto. Provea.

CARLOS ANDRÉS COLLAZOS QUINTERO
Secretario



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA**

j02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, catorce de febrero de dos mil veintitrés

Demanda: EJECUTIVO SINGULAR
Radicado: 2022-000235-00
Demandante: BANCO FINANDINA
Demandado: GUILLERMO ALBERTO VELASCO ASTAIZA

Interlocutorio N° 291

Ref. Auto pone en conocimiento

Teniendo en cuenta la anterior constancia secretarial, el JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYÁN;

RESUELVE:

ARTICULO UNICO: PONER en conocimiento de la parte demandante el oficio allegado por la Coordinadora de Gestión de Afiliación al SGSSS de la EPS SANITAS, mediante la cual se da respuesta a solicitud de información de ubicación del demandado dentro del presente asunto, ordenada por este despacho judicial.

NOTIFIQUESE,

GLADYS VILLARREAL CARREÑO
Jueza

A 21
2022-235

Firmado Por:
Gladys Eugenia Villarreal Carreño

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **261e3b81c33cfe87ed50192110d7418dbecdeb319de550a733036eb0033a448c**

Documento generado en 14/02/2023 02:26:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>